

PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022. PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de Colombia reconoce al Plan Nacional de Desarrollo (PND) como el instrumento más importante de planificación, en el marco de un modelo estatal que debe perseguir dentro de sus fines la garantía de un orden político, económico y social justo.

Bajo el anterior contexto, el Gobierno nacional, en el marco de los plazos que la Constitución Política, la Ley Orgánica que rige la materia, y las demás disposiciones legales que regulan aspectos particulares sobre la participación en la construcción de este tipo de iniciativa, presenta al Congreso de la República el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *“Pacto por Colombia, pacto por la equidad”*.

Aunque son múltiples las disposiciones de la Constitución Política que hacen referencia a la función de planificación, direccionamiento económico y, particularmente, a los Planes de Desarrollo, es el capítulo 2o. del título XII de la misma el que establece las disposiciones sobre las cuales se debe elaborar el PND. Atendiendo a estos mandatos, el Plan fue formulado por el Gobierno bajo la coordinación y dirección del Departamento Nacional de Planeación, se elaboró con la participación activa de las autoridades de planeación de las entidades territoriales y del Consejo Superior de la Judicatura, contó con el visto bueno del Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) sobre sus implicaciones fiscales y fue aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). Del mismo modo, fue sometido oportunamente a la consideración del Consejo Nacional de Planeación (CNP); organismo que emitió concepto, el cual fue evaluado por el CONPES como fase final para la conformación del texto definitivo adjunto.

Adicionalmente, en el marco de la sanción reciente de la Ley 1909, el proyecto de ley presentado atiende a lo dispuesto por el artículo 22 de la norma en cita, razón por la cual fueron desarrolladas audiencias públicas para que la ciudadanía pudiera conocer los proyectos de inversión en el marco del plan plurianual, y presentaran propuestas de priorización de las respectivas inversiones.

Construcción del Plan Nacional de Desarrollo a partir de la participación ciudadana

El artículo 3° de la Ley 152 de 1994 establece como principio que rige las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, el de participación. Para la construcción del PND que se pone a consideración del Congreso de la República, el Departamento Nacional de Planeación coordinó la realización de mesas departamentales que tuvieron como propósito socializar las bases del Plan y, en simultaneo, llevar a cabo las audiencias públicas para dar a conocer y recoger ideas de priorización del Plan Plurianual de Inversiones (PPI) en cada departamento, dando así cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley 1909 de 2018. A estos espacios se convocó de manera amplia y participativa a las autoridades territoriales, los gremios, la academia, las organizaciones de la sociedad civil, los grupos étnicos y, en general, a la ciudadanía para que a través de sus aportes fuera posible incorporar una visión territorial a la formulación del PND.

En total se llevaron a cabo 32 mesas de trabajo y audiencias públicas en todos los departamentos del país. Esta estrategia tuvo inicio el 16 de octubre de 2018 y culminó el 1 de febrero de 2019. En total, las mesas de trabajo departamental y audiencias públicas del PND 2018 - 2022, contaron con la participación de 7.200 personas en todo el país.

Consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo a grupos étnicos

El proceso de consulta previa de medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectar directamente a los grupos étnicos inició con la concertación de la ruta metodológica del proceso con cada grupo étnico en los espacios de concertación nacional. Así mismo, dado el carácter de la consulta previa como previa e informada, se radicó el 19 de noviembre de 2018 las Bases del Plan ante las Secretarías Técnicas/Operativas, con posterioridad a la fecha en que las bases fueron presentadas ante el CNP.

El proceso adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como coordinador del Plan, y el Ministerio del Interior como garante de la consulta, fue el siguiente:

- El 11 de octubre de 2018 inicio el proceso de consulta previa con los pueblos indígenas, a través de la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas, y el Departamento Nacional de Planeación fecha en la cual se concertó la ruta metodológica y finalizó con acta de protocolización del 26 de enero de 2019. Como resultado de esto, el Gobierno nacional recibió 360 propuestas sobre las cuales se concertaron y protocolizaron acuerdos sobre 235.
- El 8 de noviembre de 2018 inicio el proceso de consulta previa con el Pueblo Rrom o Gitano, a través de la Comisión Nacional de Diálogo y el

Departamento Nacional de Planeación, fecha en la cual se concertó la ruta metodológica y finalizó con el acta de protocolización el 25 de enero de 2019. Como resultado de esto, el Gobierno nacional recibió 360 propuestas sobre las cuales se concertaron y protocolizaron acuerdos sobre 216. Como resultado de esto, el Gobierno nacional recibió 97 propuestas sobre las cuales se concertaron y protocolizaron acuerdos sobre 72.

- El 26 de noviembre de 2018 inició el proceso de consulta previa con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, a través del Espacio Nacional de Consulta Previa, y el Departamento Nacional de Planeación fecha en la cual se concertó la ruta metodológica y finalizó con el acta de protocolización del 4 de febrero de 2019. Como resultado de esto, el Gobierno nacional recibió 363 propuestas sobre las cuales se concertaron y protocolizaron acuerdos sobre 216.

Contenido del Proyecto de Ley

El PND 2018-2022, sometido a consideración, incorpora los objetivos, las estrategias y las metas propuestas en el Plan de Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez, que, junto con iniciativas recogidas en la construcción de este Plan, apunta a promover una base de legalidad y emprendimiento para lograr la equidad.

La Constitución Política y la Ley 152 de 1994 señalan que el PND debe estar conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo.

Conforme a lo anterior, la parte general del Plan, a la cual se integra el documento denominado *“Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad”*, incorpora los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno.

Por su parte, el plan de inversiones identifica los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, además de los mecanismos de idóneos para su ejecución.

El ejercicio de construcción del Plan Plurianual de Inversiones (PPI) del PND se estructura a partir de la definición de los usos (gasto en los diferentes pactos del Plan) y fuentes de financiación (inversión), y busca materializar, en términos de recursos, las grandes apuestas del Gobierno nacional para los próximos cuatro años. Para la estimación de las cifras se tomaron como referencia los instrumentos de planificación fiscal y presupuestal, como el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), así como

el comportamiento histórico de la ejecución de los recursos de inversión para las entidades nacionales y territoriales.

Parte General.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” incorpora una visión de país tanto para el cuatrienio como para el largo plazo, que persigue - a través de una base de legalidad y de incrementos en productividad e inversión - impactos en una senda sostenible del crecimiento económico, generación de empleo, reducción de la pobreza, la desigualdad del ingreso y una mayor equidad de oportunidades. Es así que la ruta que traza el Plan y la que marca sus énfasis es la de legalidad y emprendimiento para el logro de la equidad.

Hace unas décadas, la mayoría de la población de Colombia permanecía en la pobreza y la pobreza extrema. Hoy la realidad es otra: entre 2002 y 2017 la pobreza monetaria cayó de 49,7% a 27% con un aumento sostenido de la clase media que pasó de 16,3% a 31% en el mismo periodo. El cambio social acelerado de Colombia en las últimas décadas es evidente, pero la senda de crecimiento y equidad de oportunidades no está garantizada, pues el país enfrenta desafíos como lo son contrarrestar la expansión de las economías ilegales, al estancamiento de la productividad, la baja diversificación productiva, la vulnerabilidad al cambio climático, la alta informalidad y la ineficiencia del gasto público y de la política social. El Plan Nacional de Desarrollo propone la ruta de la legalidad y del emprendimiento al tiempo que provee al país de una serie de herramientas para hacer frente a los desafíos. Algunas de esas herramientas son una política social moderna, los bienes públicos para el sector productivo, la mejora regulatoria y la estrategia de formalización, la transformación digital y la gestión pública efectiva.

Con base en este contexto y en los objetivos orientadores, el Plan Nacional de Desarrollo demarca un curso de acción que se compone de tres pactos estructurales: Legalidad, Emprendimiento y Equidad. Estos pactos son la hoja de ruta del plan de gobierno, y cada uno involucra y compromete al sector público, al sector privado y a la ciudadanía. Así mismo, para que legalidad y el emprendimiento se traduzcan en mayor equidad de oportunidades, se requieren condiciones habilitantes y un abordaje territorial que están contenidas en estrategias transversales (pactos transversales) y regionales (pactos regionales) que se discuten adelante.

El Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia, se basa en la consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley por medio de una justicia eficaz, eficiente y efectiva. Este pacto le apuesta a poner la lucha contra la corrupción en el centro de la agenda de política pública, para recuperar la legitimidad de lo público y la confianza entre el Estado y los ciudadanos. El pacto por la legalidad consolidará la presencia del Estado en todo el país y, en particular, en aquellos territorios que acumulan baja capacidad técnica, inseguridad, informalidad y pobreza; este último punto es el que inspira una de las nociones estructurales del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y es que la legalidad es la base sobre la cual se asienta y se hace posible el emprendimiento y la equidad.

Este pacto consta de las siguientes líneas: A) Seguridad y orden para la libertad: Fuerza Pública, compromiso ciudadano y tecnología para proteger la vida, honra y bienes de todos los ciudadanos. B) Imperio de la ley y convivencia pacífica: justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos. C) Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos. D) Colombia en la escena global: política exterior responsable, innovadora y constructiva. E) Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad.

Sobre la base de la legalidad se pueden expandir las oportunidades de las familias colombianas a través del emprendimiento y la generación de ingresos, que permitan a los ciudadanos salir de manera definitiva de la pobreza.

El pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos, involucra a todo el tejido empresarial y le apunta a estrategias que estimulan la creación, consolidación y crecimiento de las empresas. El país necesita desarrollar su potencial productivo, de manera que sean los emprendedores y el sector privado los dinamizadores del crecimiento económico y de la creación de empleo y bienestar. El pacto le apuesta a una mejora regulatoria que reduzca los trámites y promueva la actividad empresarial; a la transformación productiva, a la transformación digital profunda tanto en el sector público como en el privado, a la provisión de bienes públicos para el sector productivo. Se destacan también las estrategias del Plan para estimular el desarrollo y la productividad de la zona rural de Colombia, que le apuntan a superar la falta de inversión pública y privada que se requiere para aprovechar el potencial productivo del campo y crear inclusión para los productores y los habitantes rurales.

Se encuentran en este pacto las siguientes líneas: A) Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial. B) Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad. C) Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados

internacionales y atracción de inversiones productivas. D) Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia. E) Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural. Y F) Turismo: el propósito que nos une.

Con la suma de la legalidad y el emprendimiento se logra la equidad de oportunidades, sustentada también en una política social moderna.

El pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia y conectada a mercados, contiene las estrategias que le apuntan a que Colombia convierta el progreso económico en un mayor bienestar para los hogares, menos desigualdad de resultados y más equidad de oportunidades. Más equidad de oportunidades se entiende como el avance hacia una Colombia incluyente y con más oportunidades a través de la reducción de la pobreza monetaria y multidimensional, la nivelación del terreno de juego y el principio de la no discriminación. La equidad de oportunidades implica remover las barreras que impiden el acceso a la educación, la salud, los servicios sociales esenciales y la inclusión productiva de toda la población independientemente de sus características propias como la localización geográfica, la pertenencia étnica, sexo, condición física, edad, entre otras.

Al conjunto de lineamientos de política, estrategias y programas dirigidos a crear canales de redistribución y servicios sociales para que el progreso económico se traduzca en bienestar y oportunidades para todos, el Plan Nacional de Desarrollo le denomina la *política social moderna*.

El pacto consta de las siguientes líneas: A) Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la infancia hasta la adolescencia. B) Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos. C) Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos. D) Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos. E) Vivienda y entornos dignos e incluyentes. F) Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva. G) Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país. H) Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores. I) Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social. J) Equidad en la diversidad. K) Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza y L) Herramientas para una política social moderna conectada a mercados.

Para que la legalidad el emprendimiento y la equidad se traduzcan en un mayor bienestar social, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2122 incorpora trece (13) pactos transversales adicionales y nueve (9) pactos regionales.

Los pactos transversales son los siguientes: IV) Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo. V) Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro. VI) Pacto por el transporte y la logística para la competitividad

y la integración regional. VII) Pacto por la Transformación Digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la Era del Conocimiento. VIII) Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos. IX) Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades. X) Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja. XI) Pacto por la construcción de paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas. XII) Pacto por la equidad de oportunidades para grupos Indígenas, Negros, Afros, Raizales, Palenqueros y Rrom. XIII) Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad. XIV) Pacto por la igualdad de las mujeres. XIV) Pacto por la gestión pública efectiva y XVI) Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

Los nueve (9) pactos regionales del presente Plan Nacional de Desarrollo son los siguientes: Región Pacífico, Región Caribe, Región Seaflower, Región Central, Región Santanderes, Región Amazonía, Eje Cafetero y Antioquia, Región Llanos - Orinoquía y Región Océanos. Estas nueve regiones reflejan la coordinación de la visión Nación-territorio y son un reconocimiento al potencial de desarrollo, hasta ahora desaprovechado, de dos regiones particulares: la región Seaflower y la riqueza marítima en el pacto de Océanos.

Plan Plurianual de Inversiones 2019-2022

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: *Pacto por Colombia, pacto por la equidad* es el más ambicioso que ha tenido el país en materia de equidad, pues planea un monto de inversión social histórico de \$508 billones¹ para lograr la igualdad de oportunidades y la inclusión social y productiva. Al sumar esta inversión a las inversiones y programas en legalidad y en emprendimiento y al conjunto de pactos transversales y regionales, se estima una inversión total de \$1.096 billones, que será el motor de la reactivación económica y del cierre de brechas sociales en el cuatrienio.

En este sentido, las inversiones estimadas para los siguientes cuatro años equivalen a 26 % del PIB, lo que es consistente con el objetivo de tasa de inversión para el año 2022 que se contempla en este Plan Nacional de Desarrollo.

El ejercicio de construcción del Plan Plurianual de Inversiones (PPI) del Plan Nacional de Desarrollo se estructura a partir de la definición de los usos (gasto en los diferentes sectores y pactos del Plan) y fuentes de financiación (inversión) y busca materializar, en términos de recursos, las grandes apuestas del Gobierno

¹ Las cifras mencionadas a lo largo de esta sección se presentan en precios constantes de 2018.

nacional para los próximos cuatro años. La estructura de este PPI tiene dos formas de ver las inversiones. En primer lugar, a través de las grandes apuestas sectoriales y transversales y, en segundo lugar, a través de la estructura de pactos. Es importante tener en cuenta esta distinción, ya que un sector como transporte se presenta integralmente en las grandes inversiones, mientras que se distribuye en varios pactos dentro de la estructura del PND.

Para la estimación de las cifras se tomaron como referencia los instrumentos de planificación fiscal y presupuestal, como el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), así como el comportamiento histórico de la ejecución de los recursos de inversión para las entidades nacionales y territoriales.

Cabe destacar que el Plan Nacional de Desarrollo se ha construido desde las regiones, contando con la participación de las autoridades departamentales, el sector privado y la sociedad civil en los diferentes espacios de socialización establecidos por el DNP. Siguiendo esta visión, y en cumplimiento al artículo 22 de la Ley 1909 de 2018, el Gobierno nacional realizó audiencias públicas del PPI², con el fin de dar a conocer el plan de inversiones inicial (sugerido por el DNP a partir de los ejercicios técnicos de estimación de recursos) y reunir las propuestas de priorización hechas por las comunidades en cada uno de los departamentos.

1. Fuentes de financiación del PPI

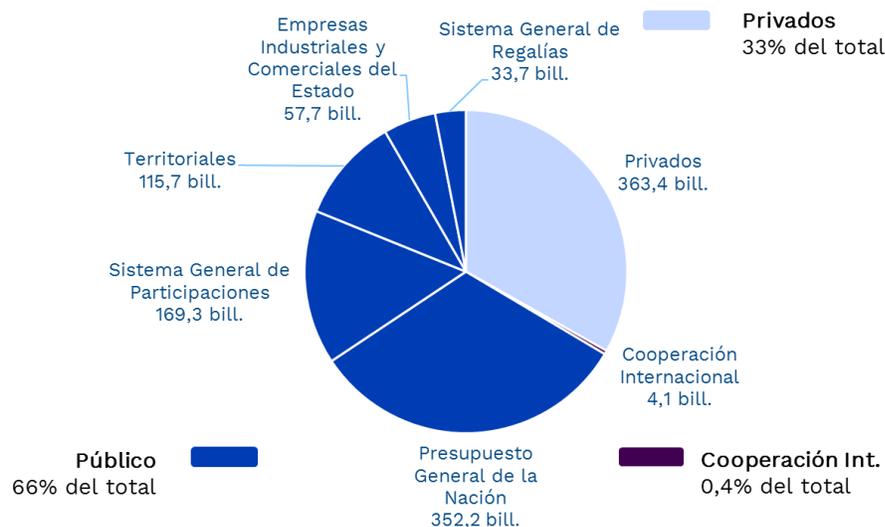
En cuanto a las fuentes de recursos que financian el Plan, estas se pueden categorizar en aquellas que se aportan desde el sector público, y las procedentes del sector privado y los recursos de cooperación, lo que refleja la concurrencia entre fuentes para el logro conjunto de las metas plasmadas en cada uno de los pactos; esto, igualmente, fortalece la gobernanza multinivel al permitir articular, bajo un objetivo común, los esfuerzos presupuestales de las entidades nacionales y territoriales y de los agentes privados, haciendo más eficiente las inversiones.

Entre las fuentes del sector público podemos encontrar tanto las de orden nacional como del nivel territorial, las cuales aportan en total el 66 % de los recursos, tal como lo muestra la (gráfica 1). Los recursos del Gobierno central provienen del

² Las audiencias públicas del Plan Plurianual de Inversiones fueron desarrolladas entre el 26 de noviembre de 2018 y el 1 de febrero de 2019, en las cuales se utilizaron diferentes mecanismos de priorización de inversiones. Los resultados de este ejercicio, así como los proyectos de inversión sugeridos desde las regiones y departamentos se presentan en el Anexo N.º 1 de este Plan Nacional de Desarrollo.

Presupuesto General de la Nación (PGN), el Sistema General de Participaciones (SGP), y de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE) de orden nacional y territorial. En cuanto al nivel territorial, se toman en cuenta los recursos propios de las entidades territoriales y el Sistema General de Regalías (SGR). Por otro lado, los recursos del sector privado se estiman en aproximadamente el 33 % del total del PPI; mientras que los recursos de cooperación internacional representan el 0,4% del total.

Gráfica 1. Fuentes de financiación del PPI 2018-2022



Fuente: DNP, Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (DIFP).

A continuación, se detallan aspectos importantes de las fuentes de inversión que financian el PPI:

- **Presupuesto General de la Nación (32,1 %):** Corresponde a los recursos del presupuesto que ascienden a \$352 billones. En estos se encuentran los asociados a la defensa nacional, el aseguramiento al régimen subsidiado de salud y el gasto en justicia, además de la inversión en programas sociales e infraestructura vial.
- **Sistema General de Participaciones (15,4 %):** Los \$169 billones estimados corresponden a las transferencias que el Gobierno central realiza a las entidades territoriales para cubrir los gastos asociados a educación, salud, agua potable y saneamiento básico, principalmente, según las disposiciones legales actuales³.

³ Las disposiciones legales del Sistema General de Participaciones (SGP) se encuentran definidas en los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia, las leyes 715 de 2001 y 1176 de

- **Recursos propios de las entidades territoriales (10,6 %):** Los recursos propios de las entidades territoriales se estiman en \$116 billones. Estos recursos están destinados a la cofinanciación de proyectos que impacten en el desarrollo socioeconómico de sus comunidades.
- **Empresas Industriales y Comerciales del Estado, EICE, (5,3 %):** Las inversiones de las EICE se estiman en \$58 billones, se destacan aquellas provenientes de los sectores de minas y energía y transporte. Es importante tener en cuenta que dentro de estos recursos se encuentran los de las empresas estatales de índole territorial.
- **Sistema General de Regalías, SGR, (3,1 %):** Los recursos de regalías proyectados para los cuatro años de gobierno alcanzan los \$34 billones. Las estimaciones corresponden al componente de inversión de los siguientes dos bienios que están disponibles para la realización de proyectos de impacto regional que contribuyan a seguir mejorando los indicadores sociales de los territorios.
- **Recursos del sector privado (33,1 %):** Los recursos provenientes del sector privado se estiman en \$363 billones. Estos recursos permiten apalancar inversiones públicas con un efecto multiplicador sobre la economía. Aquí se destacan las inversiones en educación, minería, vivienda, y salud.
- **Recursos de cooperación internacional (0,4 %):** Los recursos provenientes del sector cooperación internacional se estiman en \$4 billones. Estos recursos están relacionados con los temas de paz.

2. Grandes apuestas sectoriales y transversales

Las inversiones del periodo 2019-2022 estarán enfocadas en lograr una mejor calidad de vida para los colombianos y por lo tanto un mayor desarrollo económico y social del país. Cada sector tendrá el reto de gastar cada peso público de manera responsable y eficiente, haciendo entrega de los bienes y servicios que representan mayor valor para el ciudadano.

Es por esto por lo que el presente apartado refleja las grandes apuestas que desde cada cartera del Gobierno permitirán llevar a la realidad los objetivos del Pacto por Colombia-Pacto por la Equidad.

Más de la mitad de los sectores (16 de 30) concentran la mayor parte de los recursos públicos de inversión sumando \$908 de los \$1.096 billones de este PPI; entre ellos se destacan los sectores de Educación, Salud, Trabajo, Transporte,

2007, las disposiciones emitidas por el Gobierno nacional, que en su mayoría se encuentran compilados en los decretos 1068, 1077 y 1082 de 2015 y 780 de 2016.

Vivienda, Agricultura, Minas y Energía y, Defensa. En este grupo también se encuentran aquellos que por la transversalidad de sus intervenciones impactan todo el quehacer del Estado, a saber: Inclusión Social, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Emprendimiento y Economía Naranja y, construcción de la Paz.

La **Tabla 1** presenta la distribución de los recursos entre los diferentes sectores administrativos que conforman la administración pública, y su composición entre recursos públicos, privados y de cooperación.

**Tabla 1. Plan Plurianual de Inversiones por sectores
(Cifras en billones de pesos de 2018)**

Sector	Recursos Públicos	Recursos Privados	Cooperación	Total general
Educación	135,7	80,7		216,5
Salud y Protección Social	119,9	37,4		157,3
Minas y Energía	73,1	49,4		122,5
Defensa y Policía	96,2			96,2
Transporte	78,5	7,8		86,3
Vivienda, Ciudad y Territorio	36,3	29,3		65,6
Emprendimiento y Economía Naranja	31,8	33,2		65,1
Inclusión Social y Reconciliación	46,7			46,7
Agricultura y Desarrollo Rural	11,8	9,2		21,0
Trabajo	20,9			20,9
Ambiente y Desarrollo Sostenible	9,5			9,5
Otros sectores	68,0	116,1	4,1	188,2
Total general	728,6	363,3	4,1	1.096,1

Fuente: Elaboración propia DNP, febrero 2019.

A continuación, se presentan las principales apuestas de inversión de los sectores que concentran el grueso de la inversión del presente Gobierno y que, además, tienen la tarea de entregar los bienes y servicios más sensibles para los colombianos. Los recursos que se presentan corresponden a todas las fuentes de financiación para los cuatro años.

El Sector **Educación**, concentra \$216,5 billones, mediante los cuales el Gobierno le apuesta a lograr una educación completa e integral para los colombianos, desde la educación inicial y preescolar para el desarrollo integral, mayor acceso, bienestar y permanencia. Con un desarrollo de la infraestructura educativa, formación docente, y el fortalecimiento del Plan de Alimentación Escolar y la consolidación de la jornada única. Una educación media pertinente, más y mejor educación rural y, educación superior de calidad, considerando condiciones óptimas de alimentación, seguridad y oportunidades. Además, una apuesta por la

universidad pública y por lograr el acceso incluyente a la educación superior y la permanencia de calidad.

El Sector **Salud y Protección Social**, concentra \$157,3 billones mediante los cuales el Gobierno le apuesta mejorar el estado de salud de la población, garantizando altos estándares de calidad y satisfacción por parte de los usuarios, a través del rediseño del modelo de inspección, vigilancia y control, la formación y reconocimiento del talento humano, la infraestructura hospitalaria necesaria, promoviendo el acceso efectivo, la oportunidad en la asignación de citas, mejorando el diagnóstico y tratamiento temprano de enfermedades como el cáncer y reduciendo la mortalidad infantil y materna especialmente en las zonas rurales del país.

De forma complementaria y no menos importante, este Gobierno le apunta al saneamiento total de las deudas y la eficiencia del gasto.

El Sector **Minas y Energía**, contempla inversiones por \$122,4 billones. El Gobierno le apuesta al aprovechamiento sostenible de energías alternativas, al aumento de las reservas de crudo y gas, así como a la contribución de forma creciente al PIB del país y al aumento de la inversión extranjera directa. De igual forma, se fomentará la competencia en el sector energético, la inversión en innovación y el fomento al uso de nuevas tecnologías para la prestación del servicio y el aumento de cobertura. Se adelantarán acciones en torno a la explotación de hidrocarburos y minerales bajo altos estándares técnicos, ambientales y sociales, así como la actividad minera del país.

El Sector **Defensa y Policía**, contempla inversiones por \$96,2 billones. En este sector, el Gobierno nacional hace una apuesta por proteger a los ciudadanos, la soberanía, los intereses y los activos estratégicos de la nación, así como por promover la legalidad, la seguridad y la convivencia en el territorio nacional. Lo anterior se alcanzará a través del fortalecimiento de las capacidades de la Fuerza Pública, la desarticulación de las organizaciones criminales y de las economías ilegales, la protección de los activos estratégicos y el fortalecimiento de las autoridades de policía para la prevención del delito. Así mismo, se mejorará la institucionalidad del sector defensa, el bienestar de los miembros de la fuerza pública y la sostenibilidad empresarial de las entidades del sector.

El Sector **Transporte**, concentra \$86,3 billones a través de los cuales el Gobierno le apuesta a utilizar y potenciar la red fluvial y férrea, mejorar la eficiencia del transporte carretero, aéreo y marítimo para reducir los costos y tiempos logísticos y de transporte. Estos recursos permitirán también modernizar las entidades públicas del sector transporte, incentivar mecanismos alternativos de financiación

que permitan mayor eficiencia en el gasto, promover el desarrollo de infraestructura logística especializada, concluir los proyectos de cuarta generación de concesiones – 4G y lograr una movilidad urbano-regional segura y acorde con las necesidades de los territorios.

El sector **Vivienda, Ciudad y Territorio**, contempla inversiones por \$65,6 billones. Las principales apuestas del sector son contribuir a la reducción de la pobreza a través de la reducción del déficit habitacional y el aumento del acceso al servicio de agua y saneamiento. En materia de vivienda, se apoyarán los hogares de menores ingresos con mejoramientos de vivienda y/o entornos, subsidios y/o coberturas a la tasa para la adquisición de vivienda y subsidios al arriendo. En cuanto al acceso a agua y saneamiento, se llegará a zonas apartadas (a través de soluciones alternativas) y se modernizará la prestación del servicio para fomentar el correcto uso y mejor aprovechamiento de agua y residuos.

El Sector **Agricultura y Desarrollo Rural** cuenta con recursos por valor de \$21 billones. Las principales apuestas para el campo apuntan a generar mejores condiciones de competitividad y progreso. Esto requiere acciones encaminadas a promover la infraestructura productiva y comercialización especialmente para los pequeños productores, mejorar la titulación formalizada aumentar el número de títulos formalizados sobre predios, aumentar las exportaciones agropecuarias e, impulsar las actividades no agropecuarias tales como el turismo responsable y sostenible de naturaleza, cultural, de salud y de bienestar.

El Sector **Trabajo** concentra recursos por la suma de \$20,9 billones. Las inversiones se dirigen a la formación para el trabajo con el fin de fortalecer y certificar las competencias de las personas para la inserción laboral; se conectará a los desempleados con las ofertas laborales prestando especial atención a quienes tienen mayores dificultades. Se desarrollarán estrategias de protección social para mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores y, se optimizará el sistema de seguridad social y efectuarán acciones para mejorar el respeto de los derechos en el trabajo.

De otra parte, existen sectores que por sus funciones y los bienes y servicios que entregan, impactan todo el que hacer del Estado. Es el caso del Sector de **Inclusión Social y Reconciliación** que con recursos por valor de \$46,7 billones, implementa acciones para la disminución de la pobreza monetaria y multidimensional, con un rediseño a los principales programas sociales para aumentar su impacto, utilizando el Sisbén como principal mecanismo de focalización del gasto social y con acciones para fortalecer la política pública de víctimas.

Este sector realiza el gasto social más alto en términos de inclusión social para la protección de la infancia, la adolescencia y la población en situación de pobreza, a través de la provisión de infraestructura, atención familiar y comunitaria y apoyo a los proyectos de emprendimiento para la superación de la pobreza.

Por otro lado, el componente de **Emprendimiento y Economía Naranja**, representan un valor de \$65 billones y concentra las inversiones realizadas en los sectores de Comercio, Cultura, Deporte, Ciencia Tecnología e Innovación - CTel y, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, que de manera conjunta apuntan a la promoción del emprendimiento, la formalización, la innovación y el desarrollo y consolidación de los sectores creativos y culturales. Todos ellos, aportarán en la generación de empleo, la transformación productiva, el aumento de la competitividad, las exportaciones y la atracción de inversión extranjera directa.

El Sector **Ambiente y Desarrollo Sostenible**, concentra \$9,5 billones. Las acciones intersectoriales implementadas en el marco del Pacto por la Sostenibilidad, con el concurso de entidades públicas y los sectores productivos, permitirán consolidar la apuesta nacional de “producir conservando y conservar produciendo”, para lograr un equilibrio entre la conservación y la producción, de forma tal que la riqueza natural del país sea apropiada como un activo estratégico de la Nación.

Con las inversiones en este cuatrienio, se desarrollarán procesos productivos sostenibles que mejoren la calidad del aire, del agua y del suelo, con un enfoque de economía circular basada en la reducción, reutilización y reciclaje de residuos y materiales. De igual manera, se desarrollarán nuevos instrumentos financieros, económicos y de mercado para impulsar actividades comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático. Adicionalmente, se implementarán estrategias para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación, y se impulsará el aprovechamiento de la riqueza natural para generar nuevas oportunidades económicas como la bioeconomía, la economía forestal y el turismo sostenible.

Los \$188 billones restantes, corresponden, por un lado, a las inversiones de los sectores de Justicia, Interior, la Rama Judicial, Órganos de Control y, Departamentos Administrativos de, Planeación, Estadística y, Empleo Público, entre otros. Por otro lado, incorpora las inversiones realizadas por el sector privado que son transversales a las metas del PND.

Por último, **la construcción y consolidación de la paz** requiere importantes inversiones. Este Gobierno quiere llevar la paz a todo el territorio nacional razón

por la que todos los sectores contribuyen a través de la entrega de los bienes y servicios a los colombianos. Para ello destinará cerca de \$96 billones en recursos para más educación, mejores condiciones de salud, vivienda digna, sostenibilidad ambiental, vías terciarias y la logística para la competitividad, la transformación digital de Colombia y, la calidad y eficiencia de los Servicios Públicos.

De estos recursos, se focalizarán \$37,1 billones en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 3 del Acto Legislativo 01 de 2016, especialmente en los 170 municipios PDET identificados en el Decreto 893 de 2017⁴. El detalle de las líneas principales de estas inversiones se encuentra disponible en el apartado del Plan Plurianual de Inversiones para la Paz finalizando este capítulo.

3. Estructura de las inversiones a través de los pactos

Por el lado de los usos, los gastos dentro de este PPI se encuentran asociados a la puesta en marcha de las políticas públicas desarrolladas en este PND y al cumplimiento de las metas. De esta forma, los recursos enunciados con anterioridad están relacionados a los diferentes pactos y líneas definidos a lo largo del Pacto por Colombia, Pacto por la equidad. La Tabla 2 presenta la distribución de recursos en cada uno de los pactos establecidos en el PND.

Tabla 2: Distribución por Pactos del PND

Pacto/Línea	Miles de millones de pesos de 2018
I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	126.142
1. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana.	63.616
2. Imperio de la ley y convivencia: justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos	50.843
3. Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos	3.163
4. Colombia en la escena global: Política exterior responsable, innovadora y constructiva	682
5. Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad	7.026
Otros	811
II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	23.795
1. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	10.497
2. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad	1.229

⁴ "Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial: PDET"

Pacto/Línea	Miles de millones de pesos de 2018
3. Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas	58
4. Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia	656
5. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	10.616
6. Turismo: el propósito que nos une	278
Otros	461
III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	507.882
1. Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia	31.173
2. Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos	157.352
3. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	215.695
4. Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos	192
5. Vivienda y entornos dignos e incluyentes	45.746
6. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva	31.340
7. Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país	75
8. Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores	5.564
9. Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social	10.375
11. Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza	7.757
12. Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados	343
Otros	2.270
IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	12.456
1. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	1.674
2. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación	2.219
3. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático	3.345
4. Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales	5.217
V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro	20.816
1. Desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovación integrados y eficaces	46
3. Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social	20.770
VI. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional	45.878
1. Gobernanza e Institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros	3.533
2. Movilidad urbano-regional sostenible para la equidad, la competitividad y la calidad de vida	6.338

Pacto/Línea	Miles de millones de pesos de 2018
3. Corredores estratégicos intermodales: red de transporte nacional, nodos logísticos y eficiencia modal	36.007
VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento	17.874
1. Colombia se conecta: masificación de la banda ancha e inclusión digital de todos los colombianos	3.344
2. Hacia una sociedad digital e industria 4.0: por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado	14.530
VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos	44.037
1. Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo	24.590
2. Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa	19.425
Otros	23
IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades	97.876
1. Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social	12.812
2. Seguridad energética para el desarrollo productivo	85.064
X. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja	5.884
1. Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios	5.858
2. Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias	26
XIII. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad	834
Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad	834
XV. Pacto por una gestión pública efectiva	7.268
1. Transformación de la administración pública	1.291
2. Gasto público efectivo	5.976
XVI. Pacto por la Descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	55.763
1. Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y fortalecimiento de la asociatividad	3.207
2. Estimular tanto la productividad como la equidad, a través de la conectividad y los vínculos entre la ciudad y el campo	43.129
3. Desarrollo urbano y Sistema de Ciudades (SC) para la sostenibilidad, la productividad y la calidad de vida	4.450
4. Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable	3.245
5. Instrumentos e información para la toma de decisiones que promueven el desarrollo regional	1.731
Gasto privado transversal al Plan Nacional de Desarrollo y otros	129.617
Total general	1.096.122

Fuente: Elaboración propia DNP, febrero 2019.

Nota. Los programas asociados a cada línea se encuentran detallados en el anexo de programas del PPI

El pacto por la equidad es central en este PND, por ello es el que concentra la mayor cantidad de recursos a través de la política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados con \$508 billones de pesos (46 % del total). Dentro del pacto por la equidad, están financiadas inversiones de gran importancia relacionadas con los sectores de educación, salud, inclusión social y reconciliación, vivienda, trabajo, deporte y recreación, entre otros.

Igualmente, los rubros con mayor apropiación dentro del pacto están relacionados con el mejoramiento de la calidad educativa en los diferentes niveles de formación, el acceso a los servicios de salud, así como de su inspección y vigilancia, las soluciones de vivienda dignas para la población más necesitada, la atención integral a la primera infancia y el acceso a mejores oportunidades laborales.

Adicionalmente, para mejorar la calidad y cobertura de la educación superior, se incluyen en este PPI recursos por \$1,35 billones en el programa de calidad y fomento a la educación superior, para financiar proyectos de inversión de las instituciones de educación superior públicas y saneamiento de pasivos.

Seguido del pacto por la equidad, se destacan las inversiones relacionadas con el pacto por la legalidad: justicia transparente y seguridad efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia, con \$126 billones de pesos (12 % del total). En este pacto están financiadas las inversiones de los sectores defensa, fiscalía, rama judicial, interior, justicia y del derecho, principalmente. Dentro de las inversiones se destacan la inversión en seguridad ciudadana, el fortalecimiento de la justicia, participación ciudadana y la lucha contra la corrupción.

El pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades prevé una inversión que ronda los \$98 billones, asociadas en su totalidad al sector de minas y energía (9 % del total). Cabe resaltar que, además de las inversiones relacionadas con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, se tiene proyectada una inversión aproximada de \$13 billones en programas de responsabilidad ambiental y social relacionados con esta actividad productiva.

Otra de las grandes apuestas del Gobierno nacional con respecto al Plan Nacional de Desarrollo es el enfoque territorial, por lo que el pacto por la descentralización: Conectar territorios, gobiernos y poblaciones es el cuarto pacto con mayor apropiación de recursos, con un monto de \$56 billones. Las inversiones que más concentran recursos dentro de este pacto son las relacionadas con las estrategias para fortalecer la conectividad entre el campo y las ciudades, mediante la inversión en la red vial regional.

El pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional estima recursos, relacionados con los sectores transporte, hacienda y

planeación, por \$46 billones, en el que se destacan las inversiones relacionadas con la consolidación de corredores viales primarios, y secundarios, así como el fortalecimiento de otros modos de transporte, como fluvial, marítimo y férreo.

Para el pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos, se proyecta una inversión de \$44 billones, de los cuales se estima que el 56 % de los recursos se destinen al mejoramiento del servicio de energía y gas, mientras que el 44 % se enfoca en atender los problemas relacionados con la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico.

Por otra parte, se encuentran los temas relacionados con el emprendimiento y la economía naranja, que tienen recursos por \$30 billones. Aquí se incluyen temas que impactan la formalización empresarial, el desarrollo del campo colombiano, así como el fomento de la cultura en el territorio, el apoyo a la formación y espacios de recreación artística y cultura y la protección del patrimonio material e inmaterial de los colombianos. Igualmente, se prevé recursos para el fortalecimiento de nuevas industrias creativas.

La inversión del pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro alcanza los \$21 billones, los cuales están enfocados al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas e investigativas orientadas al desarrollo productivo y social del país.

Entre otros temas sectoriales se destacan los relacionados con la sostenibilidad ambiental (\$12 billones)

Otro de los temas relevantes dentro del PPI son los recursos destinados a los grupos étnicos. En primer lugar, se incluyen de manera transversal las proyecciones indicativas acordadas en el marco de la consulta previa, estimadas para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en un monto global de \$19 billones, consistente con el Plan Macroeconómico y el Marco Fiscal del Gobierno nacional, que corresponde a todas las fuentes establecidas para este PPI.

En segundo lugar, se incluyen de manera transversal las proyecciones indicativas acordadas en el marco de la consulta previa, estimadas para las comunidades indígenas en un monto global de \$10 billones, consistente con el Plan Macroeconómico y el Marco Fiscal del Gobierno nacional, que corresponde a todas las fuentes establecidas para este PPI.

No obstante, es importante aclarar que estos no serán los únicos recursos puestos a disposición, ya que en la ejecución de las diferentes estrategias plasmadas en los pactos del PND puede existir una focalización a estos grupos, aumentando a lo

largo del cuatrienio. Por lo tanto, es necesario fortalecer los instrumentos de focalización y seguimiento para poder determinar con mayor claridad los recursos finalmente otorgados con este PND.

Los mecanismos idóneos para la ejecución del Plan de Inversiones fueron contruidos por los diferentes ministerios y departamentos administrativos encargados de la ejecución de las políticas públicas que describe el PND, identificando la conexidad de dichas disposiciones con los propósitos, objetivos, prioridades, programas y proyectos que integran el Plan. Posteriormente fue coordinada su revisión y análisis sobre la pertinencia de inclusión en el proyecto de ley por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para luego organizarlos en tres secciones, por cada uno de los pactos transversales.

El proyecto de ley está conformado por 183 artículos, de los cuales, los artículos 33, 35, 36, 50, 51, 52, 64, 127, 128 y 183 corresponden disposiciones de rango orgánico que deben ser discutidos y votados según las reglas especiales que contempla la Constitución Política y la Ley Orgánica. También contiene disposiciones tendientes a otorgar **facultades extraordinarias** al Presidente de la República para:

- a) Crear entidades u organismos pertenecientes a la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, del sector central o descentralizado, fijando su objeto y estructura orgánica.
- b) Modificar la adscripción, vinculación, la naturaleza jurídica y los demás elementos de la estructura orgánica de los organismos y entidades del sector central y descentralizado de la rama ejecutiva del orden nacional.
- c) Reasignar funciones y competencias entre las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del orden nacional.
- d) Realizar las modificaciones presupuestales necesarias para apropiar los gastos de funcionamiento e inversión necesarios para el cumplimiento de las funciones que se asignen a las entidades creadas, escindidas, suprimidas, fusionadas o reestructuradas en desarrollo de las facultades otorgadas por la presente ley.
- e) Crear, fusionar o modificar Consejos, Comités y demás instancias de coordinación que requieran norma con fuerza de Ley.
- f) Simplificar o suprimir trámites innecesarios de las entidades del Estado Colombiano.
- g) Modificar la estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control al uso de los recursos del Sistema General de Participaciones contenida en el Decreto Ley 028 de 2008.

Estas facultades se solicitan con el propósito de promover la eficiencia y eficacia del uso de los recursos públicos y hacer coherente la organización y funcionamiento de la Administración para el cumplimiento de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo para la equidad, el emprendimiento y la legalidad.

La Ley del Plan Nacional de Desarrollo consagra como uno de sus Pactos transversales, el de Gestión Pública Efectiva que reconoce la importancia de contar con instituciones modernas y capaces de promover el desarrollo económico y social. En tal sentido, cobra importancia la adopción de estrategias transversales para el diseño de instrumentos técnicos y normativos que den paso al logro de los objetivos específicos propuestos en esta materia.

En esa ruta se plantean como objetivos: i) evaluar la arquitectura institucional para ajustar misiones, roles y competencias que faciliten el funcionamiento eficiente del Estado en los diferentes niveles; ii) diseñar esquemas de gestión pública para promover el mejoramiento en el desempeño de los sectores e instituciones en términos de eficiencia y eficacia; iii) elevar la profesionalización del Estado; y, iv) promover gestión del conocimiento en materias propias de la gestión pública.

La identificación de los objetivos antes referidos tiene como sustento técnico el mapa actual de la funcionalidad estatal⁵ ya diagnosticado.

Con el firme propósito de superar los hallazgos antes expuestos y dar cumplimiento a los objetivos trazados en esta ruta, resulta necesario facilitar los procesos de diseño, rediseño y racionalización de institucionalidad pública, de instancias de coordinación del Gobierno, simplificación de sus esquemas de gestión y reorganización de los Sectores que requieren un fortalecimiento institucional adecuado a sus nuevos desafíos para contribuir al desarrollo desde su ámbito, en el enfoque transversal del emprendimiento y la legalidad, para lograr verdadera equidad.

Anexos

- 1.** Acta de la décimo segunda sesión plenaria del Espacio Nacional de Consulta Previa de Medidas Legislativas y Administrativas de Amplio Alcance Susceptibles de Afectar a la Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, de fecha 30 de enero al 4 de febrero de 2019.

⁵ Ver el Diagnóstico detallado contenido en las Bases del Plan, Pacto: *Por una Gestión Pública Efectiva. Instituciones modernas y capaces de promover el desarrollo económico y social.*

- 2.** Acta Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones indígenas. Protocolización de la Consulta Previa del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
- 3.** Acta Protocolización Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 con el Pueblo Rom
- 4.** Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad.
- 5.** Plan de Desarrollo de la Rama Judicial